

CONCON, 10 OCT 2023

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:
DECRETO PRESUPUESTARIO N° 45 /

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, N°18.695 de 1988.
- b) La Resolución N°55 de 1992 de la Contraloría General de la República.
- c) La Ley N°19.424, que creó la comuna de Concón.
- d) Decreto Presupuestario N°71 del 28 de diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023.
- e) Acta del Tribunal Electoral Región de Valparaíso, de fecha 29 de junio del 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos.
- f) D.A. N° 2079 de fecha 16 agosto de 2022, establece orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- g) D.A. N° 3085 de fecha 04 de octubre de 2023, que delega firma a Sr. Marco Solorza Moreno.

DECRETO

- 1. INCORPORESE en los vistos decreto presupuestario N° 44 de fecha 05/10/2023, letra i) mencionando D.A. N° 3085 de fecha 04 de octubre de 2023, que delega firma a Sr. Marco Solorza Moreno.
- 2. MODIFIQUESE,
Donde dice:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215 22 04 003 001	DIETA CONCEJALES		2.300.000
215 22 04 003 002	GASTOS POR COMISIONES	500.000	
215 22 04 003 003	OTROS GASTOS	1.800.000	

Debe decir:

LISTADO DE CUENTAS			
CODIGO CUENTA	DESCRIPCION	AUMENTA	DISMINUYE
215 21 04 003 001	DIETA CONCEJALES		2.300.000
215 21 04 003 002	GASTOS POR COMISIONES	500.000	
215 21 04 003 003	OTROS GASTOS	1.800.000	

SECRETARIO MUNICIPAL
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- M/V/vvv
Distribución:
- 1. Secretaria Municipal.
 - 2. Control Interno.
 - 3. DAF.
 - 4. Contabilidad y Presupuesto.
 - 5. Secplac.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado